0 8 ENE 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad, entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para el proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015".

2) Resolución Exenta Nº 1141, del 11.12.15, del Ministerio de Desarrollo Social.

## DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 12 de noviembre del 2015, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Registrese, comuniquese y arc

MIGUELANGEL ROMAN AZAR

SECRETARIO MUNICIPAL

GERMAN CODINA POWERS

**ALCALDE**